

B
A
C
H
I
L
L
E
R
A
T
O

PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimados/as compañeros/as:

A las 12:00 horas del pasado 23 de abril de 2010, el Comité de Empresa tenía una reunión con la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, con la finalidad de trasladarle nuestra preocupación por la situación de *la asignatura de religión en el Bachillerato*.

USIT-EP, con fecha 26 de septiembre de 2008, ya se había dirigido a esta misma Directora General (así como a otras instancias de la Consejería de Educación), sobre idéntico asunto: *la situación de la religión en el bachillerato*, recibiendo su contestación el 9 de octubre de 2008. Respuesta que muchos ya conoceréis, puesto que está en nuestra página Web desde finales de ese mismo año.

Sin embargo, en el actual curso escolar no sólo se mantiene, sino que incluso se agrava la preocupante situación de la religión en el bachillerato. Razón por la cual, el Comité de Empresa, en su sesión del 2 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad y con urgencia dirigir una carta a la Sra. Consejera de Educación, para expresarle nuestra preocupación y solicitar recibiese a una comisión del mismo con el fin de abordar el tema. Incomprensiblemente, y dada la urgencia del asunto a tratar, no se ejecutó dicho Acuerdo, el envío de la carta, hasta el día 26 de febrero de 2010 (casi tres meses después). Y la respuesta a la misma, por fax del día 13 de abril, es la mencionada reunión con la Directora General de Educación Secundaria y EE. Profesionales, que no con la Consejera.

Dada la imposibilidad de que, en dicha fecha, alguno de los miembros de USIT-EP pudiera asistir a esa reunión, por motivos de organización Congresual, y en la seguridad de que no estamos adecuadamente representados por el resto de miembros del Comité, entre otras cosas porque no existe ningún documento base previo y consensuado, y por ende cada portavoz hablará en nombre de su organización, USIT-EP ha enviado a la Directora General, con suficiente antelación a la reunión, unas propuestas serias, concretas y articuladas conforme a ley, que esperamos sean tenidas en cuenta y de las que haremos un debido seguimiento.

En nuestra página Web, y sobre este mismo asunto, los afiliados e interesados, encontraréis dos escritos para que cada profesor/a lo individualice y lo registre en su Dirección de Área.

USIT-EP